



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8876385 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena-Regional Atlántico -Centro Para El Desarrollo agroecológico Y Agroindustrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8876385 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/01/2026
OBJETO	Prestar servicios Personales de caracter temporal como INSTRUCTOR para la formación profesional integral, en las competencias de ASOCIATIVIDAD, FORMACION TIULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL de acuerdo a las necesidades de la coordinación academica del centro CEDAGRO.
CONTRATISTA	JEISMI YESENIA HERNANDEZ GONZALEZ
FECHA DE INICIO	18/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27/09/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 23.777.115

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100113779	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	22/01/2026	
FECHA APROBACIÓN	26/01/2026	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/02/2026	27/01/2027	\$ 2.377.711,50

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 17.560.163	\$ 17.560.163	\$ 6.216.952	73,85 %

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco de la ejecución del programa Full Popular, estrategia orientada a ampliar las oportunidades de acceso a la Formación Profesional Integral mediante programas técnicos, tecnólogos y auxiliares dirigidos a poblaciones priorizadas, el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial viene desarrollando acciones de formación que contribuyen al fortalecimiento de capacidades laborales y productivas de los aprendices atendidos en el territorio.

No obstante, se ha identificado una limitación asociada a la vigencia contractual y a la disponibilidad de horas de los instructores vinculados al programa, situación que compromete la continuidad de los procesos formativos durante los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia, período en el cual se desarrolla el cierre académico de los programas y se consolidan los resultados de formación proyectados por el Centro.

De conformidad con los lineamientos de la Formación Profesional Integral, el Modelo Pedagógico Institucional y las disposiciones establecidas en el Reglamento del Aprendiz SENA, la Entidad debe



garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos formativos, el acompañamiento permanente a los aprendices, la evaluación de los resultados de aprendizaje y la culminación efectiva de las etapas lectivas. En este sentido, la presencia continua de los instructores constituye un elemento fundamental para asegurar la calidad y pertinencia de la formación impartida.

Actualmente, las horas asignadas y la duración contractual del contratista del programa Full Popular resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las actividades académicas programadas hasta el cierre de la vigencia. Esta situación genera riesgos asociados a la interrupción de procesos formativos, afectaciones en el desarrollo de competencias, retrasos en la ejecución de los proyectos formativos y dificultades para garantizar la evaluación, seguimiento y certificación de los aprendices conforme a las rutas de aprendizaje establecidas.

Asimismo, los meses de noviembre y diciembre representan un período estratégico para el cumplimiento de las metas institucionales, dado que en este lapso se consolidan los resultados de aprendizaje, se ejecutan actividades de cierre académico, se finalizan proyectos formativos y se materializan indicadores relacionados con cobertura, permanencia, certificación y calidad de la formación. La ausencia de capacidad docente suficiente durante este período impactaría directamente el cumplimiento de dichos compromisos institucionales.

La insuficiencia de horas de instrucción y la finalización de los contratos actualmente vigentes ponen en riesgo el cumplimiento de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación, la cobertura total de las competencias requeridas, la calidad del proceso formativo, la certificación oportuna de los aprendices y el cumplimiento de las metas establecidas para la estrategia Full Popular durante la vigencia 2026.

Por lo anterior, y en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, continuidad y calidad del servicio público de formación profesional integral, se hace indispensable la asignación de recursos adicionales por valor de \$40.782.967 que permitan realizar las adiciones contractuales y contratación adicional de un perfil requerido para los instructores del programa Full Popular, garantizando la continuidad de la prestación del servicio educativo, el adecuado cierre del calendario académico y el cumplimiento de los objetivos misionales del SENA.

El compromiso presupuestal es el nro. 25126 - 2026

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del contratista se realizará de la siguiente manera:



MES	VALOR A PAGAR
Febrero	\$ 1.199.763
Marzo	\$ 3.272.080
Abril	\$ 3.272.080
Mayo	\$ 3.272.080
Junio	\$ 3.272.080
Julio	\$ 3.272.080
Agosto	\$ 3.553.123
Septiembre	\$ 3.553.123
Octubre	\$ 3.553.123
Noviembre	\$ 3.553.123
Diciembre	\$ 1.302.812
TOTAL	\$ 33.075.467

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución en setenta y cuatro (74) días, será hasta el 11 de diciembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 9.298.352,00). Por ende, el valor total del mismo será de TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$33.075.467,00).

6. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el contratista deberá realizar la actualización de las garantías contractuales, conforme a la modificación del contrato (adición), ajustando su vigencia y valor asegurado de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y previa aprobación por parte de la entidad.

Para constancia se firma en Sabanalarga el 05 de agosto de 2026.

DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8876385 – 2026.

Elaboró: Laura Victoria Alonso – Apoyo jurídico de contratación.



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios